

# Guía para utilizar la Base de datos sobre el comercio CITES

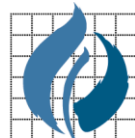


Versión 8

Octubre de 2013



UNEP



WCMC

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
CENTRO DE MONITOREO DE LA CONSERVACIÓN MUNDIAL

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
1.1 LA BASE DE DATOS SOBRE EL COMERCIO CITES .....	3
1.2 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES DE LAS PARTES EN LA CITES .....	3
1.2.1 COMPILACIÓN DEL INFORME ANUAL .....	4
1.2.2 PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL .....	4
1.3 ¿POR QUÉ ANALIZAR LOS DATOS SOBRE EL COMERCIO CITES?.....	5
1.4 ESTADO Y PRECISIÓN DE LOS DATOS EN LOS INFORMES ANUALES CITES .....	5
1.5 HACER REFERENCIA A LAS ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO CITES .....	6
<b>2. UTILIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS</b> .....	<b>6</b>
2.1 SELECCIÓN DE VARIABLES DE DATOS .....	6
2.2 SELECCIÓN DEL TIPO DE INFORME .....	6
<b>3. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DATOS</b> .....	<b>7</b>
3.1 INFORMES DE TABULACIÓN COMPARATIVA .....	7
3.2 INFORMES DE COMERCIO BRUTO/NETO .....	10
<b>ANEXO 1. CÓDIGOS DE TÉRMINOS Y UNIDADES</b> .....	<b>12</b>
<b>ANEXO 2. CÓDIGOS DE PROPÓSITO Y ORIGEN</b> .....	<b>13</b>
<b>ANEXO 3. CÓDIGOS DE PAÍSES Y TERRITORIOS</b> .....	<b>15</b>
<b>ANEXO 4. LISTA CRONOLÓGICA DE LAS PARTES EN LA CITES, CON LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCIÓN</b> .....	<b>18</b>
<b>ANEXO 5. LISTA ALFABÉTICA DE LAS PARTES EN LA CITES, CON LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>ANEXO 6. DATOS DE CONTACTO</b> .....	<b>22</b>

**Nota importante:**

**Cabe señalar que los resultados producidos por la Base de datos sobre el comercio CITES pueden malinterpretarse fácilmente si no está familiarizado con ellos. En consecuencia, recomendamos vivamente que lean esta guía antes de comenzar a utilizar la base de datos.**

## 1. Introducción

Las siguientes notas explicativas se han preparado como una ayuda para entender la Base de datos sobre el comercio CITES y los datos que la constituyen. Esta primera sección sirve a modo de introducción a la base de datos, ofreciendo cierta información general sobre el proceso de presentación de informes que da lugar a los datos y destaca algunas de las limitaciones de los datos. En la siguiente sección se explica cómo utilizar la base de datos en línea en la práctica, con orientación acerca de las distintas opciones disponibles para el usuario. Por último, en la tercera sección se explica cómo interpretar los dos tipos de resultados producidos por la base de datos: tabulaciones comparativas y tabulaciones del comercio bruto/neto.

### 1.1 La Base de datos sobre el comercio CITES

La Base de datos sobre el comercio CITES, administrada por el PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) en nombre de la Secretaría CITES, es única y actualmente contiene más de 13 millones de registros del comercio de especies silvestres y más de 34.000 nombres científicos de taxa incluidas en los Apéndices de la CITES. En la actualidad se declara alrededor de un millón de registros de comercio de especies incluidas en la CITES cada año y esos datos se introducen en la Base de datos sobre el comercio CITES (una base de datos relacional de Oracle) tan pronto son recibidos por el PNUMA-CMCM. Los informes anuales CITES son los únicos medios disponibles de supervisar la aplicación de la Convención y el nivel de comercio internacional de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

La Base de datos sobre el comercio CITES se puede consultar y los datos pueden descargarse del sitio web de la CITES ([www.cites.org](http://www.cites.org)) o del sitio web del PNUMA-CMCM (<http://unep-wcmc.org/citestrade>). Puede ponerse en contacto directamente con el PNUMA-CMCM (véase el Anexo 6 para los datos de contacto) si se le solicita un dato concreto al que no puede responder utilizando los servicios de consulta de datos en línea.

**Nota importante:**

**La Secretaría CITES ha creado un foro en su sitio web para los usuarios de la Base de datos sobre el comercio CITES. Se alienta a los usuarios a participar en este foro para intercambiar comentarios o solicitudes sobre este instrumento. Puede registrarse en esta página: <http://www.cites.org/forum/forum.php>**

### 1.2 Requisitos de presentación de informes anuales de las Partes en la CITES

La CITES ofrece un marco legal para regular el comercio internacional de especies amenazadas o potencialmente amenazadas por ese comercio. Se basa en un sistema mediante el que se expiden permisos o certificados para el comercio internacional de especímenes de especies incluidas en uno de los tres Apéndices, cada uno de ellos ofrece un grado diferente de control del comercio. Actualmente hay 178 Partes en la CITES, es decir, Estados que se han adherido a la Convención.

Cada uno de ellas debe designar a una Autoridad Administrativa que es responsable de expedir permisos y compilar informes anuales sobre su comercio internacional de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES. Este es un requisito enunciado en el [Artículo VIII, párrafo 7 \(a\)](#), de la Convención. En virtud de la [Resolución Conf. 11.17 \(Rev. CoP16\)](#), los informes anuales pueden enviarse bien sea a la Secretaría en Suiza o directamente al PNUMA-CMCM (en cuyo caso debe enviarse una nota a la Secretaría CITES para informarle de que así se ha hecho). El PNUMA-CMCM se encarga de la gestión de las estadísticas informatizadas del comercio CITES desde 1980. Los informes anuales se someten en diversos formatos, a saber, copias de permisos, informes impresos y electrónicos. Los datos de los informes anuales se incluyen en la Base de datos sobre el comercio CITES y se generan resultados a fin de obtener estadísticas globales para su análisis.

**Nota:** No todos los países son Partes en la CITES (véanse los Anexos 4 y 5 para una lista de Partes). Sin embargo, es posible determinar ciertos niveles de comercio de los países no Partes a partir de los registros de las Partes que comercian con ellos.

### 1.2.1 *Compilación del informe anual*

Se pide a las Partes que compilen sus informes de conformidad con las [Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES](#) que se han distribuido junto con la Notificación a las Partes No. 2011/019, de 17 de febrero de 2011.

Las desviaciones frecuentes de esas directrices son:

- En muchos informes anuales no se explica claramente si los datos se derivaron del número real de especímenes comercializados o de la cantidad para la que se expidieron los permisos o certificados (a menudo considerablemente diferente);
- La información sobre los especímenes decomisados o confiscados se omite con frecuencia o se proporciona con insuficiente detalle;
- La información sobre el origen del material, p. ej., capturado en el medio silvestre o criado en cautividad, y el propósito del comercio, p. ej., con fines comerciales o no comerciales, falta en ocasiones o es utilizada de forma diferente por los países de importación y exportación; y
- A menudo no se utilizan unidades normalizadas para describir el volumen de los artículos o productos en el comercio, p. ej., 'cajas'.

### 1.2.2 *Presentación del informe anual*

De conformidad con lo dispuesto en la [Resolución Conf. 11.17 \(Rev. CoP16\)](#) de la CITES, las Partes deben presentar informes anuales a la Secretaría CITES a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al año en que se realizó el comercio. Si los datos se someten en forma de permisos, se aconseja a las Partes que los remitan al PNUMA-CMCM mucho antes de esa fecha, ya que esos registros han de incorporarse en la base de datos manualmente. No todas las Partes someten sus informes anuales a su debido tiempo, algunos están incompletos y algunas Partes no presentan ningún informe anual durante varios años debido a problemas internos, como la guerra civil, la falta de personal o recursos, etc. En circunstancias especiales, una Parte puede pedir, y la Secretaría puede conceder, una extensión de la fecha límite de 31 de octubre. Como resultado de esos problemas de presentación de informes, el año más reciente para el que se dispone de estadísticas exhaustivas del comercio es normalmente dos años antes del año en curso. Un cuadro de las presentaciones de

informes anuales desde 2006 se encuentra en:  
[http://www.cites.org/common/resources/annual\\_reports.pdf](http://www.cites.org/common/resources/annual_reports.pdf).

### 1.3 ¿Por qué analizar los datos sobre el comercio CITES?

Los objetivos de muchos análisis de los datos sobre el comercio CITES son:

- Supervisar los niveles de comercio y determinar si el comercio puede afectar adversamente a las poblaciones silvestres;
- Evaluar si la información presentada por cada Parte ofrece una representación precisa de su comercio de especies incluidas en los Apéndices de la CITES y si los datos se sometieron con suficiente detalle para cumplir los requisitos de la CITES;
- Determinar si los datos disponibles aportan evidencia de infracciones al comercio o de una observancia inadecuada de la CITES y las reglamentaciones nacionales;
- Discernir el comercio más importante en términos de volumen;
- Proporcionar un resumen del comercio más importante entre países y facilitar así, a lo largo del tiempo, el análisis de las tendencias del comercio;
- Identificar importantes anomalías en la presentación de informes sobre las importaciones y las exportaciones.

### 1.4. Estado y precisión de los datos en los informes anuales CITES

Los datos incorporados en la Base de datos sobre el comercio CITES del PNUMA-CMCM se someten a un proceso de verificación en cuatro etapas:

- 1) se efectúa un control visual de cada informe anual para tratar de identificar problemas obvios, como el uso de nombres comunes para especies en vez de los nombres científicos, ciudades indicadas como destinos en vez de países, etc.;
- 2) se comparan los datos con varios de los campos de entrada de datos que tienen valores obligatorios;
- 3) se controlan los registros para corregir la distribución de las especies y las combinaciones válidas de taxón y término, taxón y origen, etc. (cabe señalar que este proceso de control se realiza solo desde noviembre de 1995); y
- 4) se realiza un nuevo control visual de todos los resultados de la base de datos.

Cuando surgen preocupaciones sobre la claridad o la precisión de los datos presentados, por norma general se comunican directamente a las Autoridades Administrativas pertinentes. Se recomienda que las Partes basen sus informes anuales en los permisos que han utilizado. Sin embargo, algunas Partes basan sus informes sencillamente en los permisos o certificados que han expedido. Es frecuente que la cantidad de especímenes comercializados sea considerablemente inferior a la cantidad especificada en los permisos, o que los permisos no se utilicen en absoluto. En consecuencia, en los datos sobre el comercio CITES aparecerán transacciones comerciales que probablemente no se hayan realizado nunca y se hayan comunicado incorrectamente volúmenes de comercio. Los pormenores sobre el método de presentar informes utilizado para los informes recibidos pueden solicitarse al PNUMA-CMCM (véase el Anexo 6 para los datos de contacto).

En la Notificación a las Partes de la CITES No. 788, de 10 de marzo de 1994, se declara que: "como la información sobre el comercio de productos manufacturados tiene poca utilidad, se recomienda que los datos sobre el comercio de productos manufacturados de especímenes de especies incluidas en los Apéndices II y III se presenten en el informe en forma resumida". Esto se reitera en ulteriores Notificaciones a las Partes sobre los informes anuales. Así, pues, desde enero de 1994, no se ha pedido al PNUMA-CMCM que informatice las reexportaciones de productos manufacturados de especies del Apéndice II y III con arreglo a los términos de su contrato con la Secretaría CITES. Además, desde 1992, los únicos datos sobre las plantas reproducidas artificialmente de especies del Apéndice II y III mantenidos en la base de datos han sido los que se pueden introducir directamente por medios electrónicos. En consecuencia, puesto que los datos para esos dos grupos están incompletos, se recomienda que se excluyan de los resultados.

### 1.5 Hacer referencia a las estadísticas del comercio CITES

El origen de los datos para las estadísticas derivadas de la Base de datos sobre el comercio CITES debería referenciarse como sigue:

"Estadísticas del comercio CITES derivados de la Base de datos sobre el comercio CITES, PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Cambridge, Reino Unido."

El PNUMA-CMCM y la Secretaría CITES mucho agradecerían recibir copias de cualquier producto o informe producidos utilizando datos derivados de la Base de datos sobre el comercio CITES.

Hemos tratado de incluir suficiente información en este documento para permitir una Buena comprensión de los resultados proporcionados y de los datos sobre los mismos. Si se le plantea alguna pregunta sobre los resultados o sobre esta guía, sírvase remitirlos al PNUMA-CMCM (véase el Anexo 6 para los datos de contacto). Asimismo, nos interesaría conocer cualquier anomalía o posibles errores que pueda encontrar en las estadísticas.

## 2. Utilización de la base de datos

### 2.1 Selección de variables de datos

El usuario puede seleccionar una gama de variables de datos, a saber:

- el **rango anual** (de 1975 en adelante);
- los **países de exportación e importación**;
- el **origen** de las especies o especímenes comercializados (p.ej., especímenes de origen silvestre o criados en granjas);
- el **propósito** de la transacción (p.ej., comercial o para jardines botánicos);
- el **término comercial** (p.ej., especímenes vivos, pieles, etc.); y
- el **taxón** (p.ej., género, especie o subespecie) de interés.

Para cada variable, es posible seleccionar opciones múltiples o 'Todas las opciones', aunque para limitar el tamaño del resultado obtenido, no es posible seleccionar 'Todas las opciones' para cada variable.

### 2.2 Selección del tipo de informe

Cuando se ha completado la selección de las variables de datos, se insta al usuario a seleccionar el tipo de resultado. La primera opción es entre una visualización del informe en pantalla o un fichero

'variable separado por comas' (.csv) que puede descargarse y abrirse con un programa de hojas de cálculo como Microsoft Excel. La segunda opción es entre un informe de tabulación comparativa y un informe de comercio bruto/neto. En la Sección 3 *infra* se explican las diferencias entre estos resultados y se ofrece orientación sobre la forma de interpretar cada uno de ellos.

### 3. Interpretación de los resultados de datos

#### 3.1 Informes de tabulación comparativa

Este es el tipo de resultado más exhaustivo, ya que permite comparar las exportaciones o reexportaciones notificadas de un país con las importaciones comunicadas por otro país. Las tabulaciones comparativas muestran también los orígenes notificados (p.ej., silvestre, criado en cautividad, reproducido artificialmente, etc.) y los propósitos (p.ej., comercial, científico, personal etc.) del comercio; esta información no se proporciona en los informes del comercio bruto /neto descritos en la Sección 3.2. Este tipo de resultado es, por ende, útil para examinar el propósito y el origen notificado de los especímenes en el comercio (en la medida de lo posible), especialmente en relación con el comercio de especímenes de especies del Apéndice I y las exportaciones de los Estados que no son del área de distribución. Es también útil para evaluar el cumplimiento con los controles del comercio nacional e internacional, p.ej., prohibiciones al comercio y cupos.

En la imagen *infra* puede verse parte de una muestra de informe web para una tabulación comparativa del comercio de *Amazona aestiva* de Paraguay entre 1995 y 2012 (con el término, el origen y el propósito para 'Todas las opciones').

Year	Appendix	Taxon	Importer	Exporter	Origin	Importer Quantity	Importer Unit	Importer Term	Importer Purpose	Importer Source	(Re-)Export Quantity	(Re-)Export Unit	(Re-)Export Term	(Re-)Export Purpose	(Re-)Export Source
1995	2	Amazona aestiva	DE	PY		1		live	P						
1995	2	Amazona aestiva	DE	PY							1		live	P	W
1995	2	Amazona aestiva	ES	PY							2		live	P	W
1995	2	Amazona aestiva	US	PY		2		live		W					
1995	2	Amazona aestiva	US	PY							1		live	P	W
1996	2	Amazona aestiva	AT	PY							1		live	P	W
1996	2	Amazona aestiva	BR	PY							1		live	P	W
1996	2	Amazona aestiva	CL	PY							1		live	P	W
1996	2	Amazona aestiva	PE	PY							1		live	P	W
1996	2	Amazona aestiva	UY	PY							3		live	P	W
1997	2	Amazona aestiva	AR	PY							1		live	P	W
1997	2	Amazona aestiva	FR	PY		1		live	B	W					

Las tabulaciones comparativas contienen los siguientes encabezamientos:

<b>Año</b>	año en que se realizó el comercio
<b>Apéndice</b>	Apéndice CITES del taxón concernido
<b>Taxón</b>	nombre científico del animal o la planta concernida
<b>Importador</b>	país de importación (cuando se notifican las exportaciones, este es el país de destino notificado)



<b>Exportador</b>	país de exportación (cuando se notifican las importaciones, este es el país notificado desde el que se consignaron los especímenes)
<b>Origen</b>	país de origen (esta columna aparece en blanco si el país de exportación es el país de origen, o si no se notifica el país de origen)
<b>Cantidad de import.</b>	cantidad de especímenes notificados como importados por el país de importación
<b>Unidad de import.</b>	unidad asociada con la cantidad notificada por el país de importación, p.ej., 'KIL' (kilogramos). Si no se notifica la unidad, la cifra representa el número total de especímenes
<b>Término de import.</b>	descripción de los especímenes comercializados, como ha notificado el país de importación
<b>Propósito de la import.</b>	propósito de la transacción (véase el Anexo 2), tal como ha notificado el país de importación
<b>Origen de la import.</b>	origen del espécimen (véase el Anexo 2), tal como ha notificado el país de importación
<b>Cantidad de (re-)export.</b>	cantidad de especímenes notificados como (re-)exportaciones por el país de (re-)exportación
<b>Unidad de (re-)export.</b>	unidad asociada con la cantidad notificada por el país de (re-)exportación, p.ej., 'KIL' (kilogramos). Si no se indica la unidad, la cifra representa el número total de especímenes
<b>Término de (re-export.)</b>	descripción de los especímenes comercializados, como ha notificado el país de (re-)exportación
<b>Propósito de la (re-export.)</b>	propósito de la transacción (véase el Anexo 2), tal como ha notificado el país de (re-)exportación
<b>Origen de la (re-export.)</b>	origen del espécimen (véase el Anexo 2), tal como ha notificado el país de (re-)exportación.

En el Anexo 1 figura una lista de códigos de términos y unidades; en el Anexo 2 figura una lista de códigos de propósito y origen; y en el Anexo 3 una lista de códigos de dos letras de los países y territorios.

Los datos presentados en las tabulaciones comparativas se resumen, en vez de proporcionarse envío por envío. Esto significa que todas las cantidades comercializadas se suman para todos los registros en que los siguientes detalles son iguales: taxón, término, importador, exportador, país de origen, propósito de la transacción, origen del espécimen y año en que se realizó el comercio. Si el exportador/re-exportador y el importador comunican todos esos detalles de forma idéntica, las transacciones aparecerán en la misma línea de la tabulación. Cabe señalar que los detalles de una determinada transacción notificada por el exportador/re-exportador y el importador raramente muestran una correlación perfecta y, por ende, no aparecerán en la misma línea de la tabulación comparativa. Esto se debe a menudo a una o más de las siguientes razones:

- El origen de los artículos y el propósito de la transacción se notifican a menudo de forma diferente, si se notifican;
- Los términos y las unidades pueden también notificarse de forma diferente para los mismos artículos en el comercio;



- Uno de los asociados comerciales puede no haber sometido un informe para el año en cuestión o tal vez no sea Parte en la CITES;
- Los especímenes pueden exportarse al final de un año pero no ser recibidos por el importador hasta el año siguiente;
- Un país puede notificar el comercio a nivel de especie y otro a nivel taxonómico superior. Esto es bastante común en la presentación de informes sobre plantas reproducidas artificialmente.

A continuación se muestran algunos ejemplos que ilustran varias razones que explican la falta de correlación (se trata de ejemplos fabricados de comercio de *Crocodylus niloticus*).

Año	Apén.	Especie	Importaciones				Exportaciones			Propósito	Origen
			Imp.	Exp.	Término	Cantidad	Unidad	Término	Cantidad		
1. En este primer ejemplo los registros no concuerdan debido a que los <u>códigos de propósito</u> declarados por el importador y el exportador no son los mismos.											
1998	1	<i>Crocodylus niloticus</i>	US	TZ	SKI	1				<u>P</u>	W
1998	1	<i>Crocodylus niloticus</i>	US	TZ			SKI	1		<u>H</u>	W
2. Aquí el exportador no ha <u>notificado un propósito</u> para la transacción y, por ende, los registros no se correlacionan.											
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	ES	ZW	SKI	100				<u>T</u>	W
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	ES	ZW			SKI	100			W
3. En este caso el exportador ha notificado exportar pieles ventrales (unidad 'BSK') y el importador sencillamente pieles ( <u>sin unidad</u> ).											
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	JP	BW	<u>SKI</u>	500				T	R
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	JP	BW			SKI	500	<u>BSK</u>	T	R
4. Es probable que los dos asociados comerciales hayan notificado la transacción utilizando <u>términos diferentes</u> .											
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	GB	KE	MEA	<u>200</u>	<u>KIL</u>			T	R
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	GB	KE				<u>1</u>	<u>BOD</u>	T	R
5. Uno de los asociados comerciales tal vez <u>no haya sometido un informe</u> para el año en cuestión o <u>no sea Parte en la CITES</u> (AO en este ejemplo).											
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	<u>AO</u>	ZW				SKI	1	P	W
6. El permiso de exportación puede haber sido expedido a finales de un año, pero las pieles <u>no se hayan importado hasta principios del año siguiente</u> .											
<u>1998</u>	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	FR	ZA				SKI	250	T	W
<u>1999</u>	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	FR	ZA	SKI	250				T	W
7. Los registros pueden correlacionarse, pero ser para <u>cantidades diferentes</u> .											
1998	2	<i>Crocodylus niloticus</i>	US	ZW	SKI	<u>200</u>		SKI	<u>250</u>	T	R

### 3.2 Informes de comercio bruto/neto

Se incita al usuario a seleccionar uno de los siguientes tipos de informe: **exportaciones brutas**, **importaciones brutas**, **exportaciones netas** o **importaciones netas**. Estos tipos de resultados pueden ser útiles para dar una visión general del comercio de un determinado país o taxón. Sin embargo, es importante señalar que estos tipos de resultados tienden a sobreestimar los niveles de comercio.

En un resultado de **comercio bruto**, las cantidades notificadas por el exportador y el importador se comparan y la cantidad mayor se presenta en el resultado. Este tipo de resultado pretende dar una estimación del número total de artículos registrados en el comercio internacional (incluyendo las exportaciones y las reexportaciones).

Un resultado de **comercio neto** calcula en primer lugar las (re)exportaciones brutas y las importaciones brutas de un país, y luego ofrece la diferencia positiva entre los dos valores. Este tipo de resultado pretende dar una estimación del número real de artículos que se comercializan. Cabe señalar que si su selección de datos solo afecta a las importaciones, o las exportaciones, de determinados países, no podrá calcular las importaciones o las exportaciones netas, ya que no dispondrá de todos los datos necesarios para realizar el cálculo. Sólo podrá obtener las importaciones o las exportaciones brutas.

**La diferencia entre los resultados del comercio bruto y neto pueden ilustrarse mediante el siguiente ejemplo simplificado:** Indonesia notifica la exportación de 50 pieles de lagarto a Singapur y Singapur notifica la importación de 40 pieles de Indonesia. Luego Singapur notifica la reexportación de 40 pieles a Francia, y Francia notifica la importación de 20 pieles de Singapur. En este caso, el resultado de la exportación bruta indicaría 90 pieles de lagarto en el comercio, mientras que la exportación neta indicaría 50 pieles en el comercio.

**Nota importante:**

**Los resultados de comercio bruto/neto tienden a sobreestimar los niveles de comercio, ya que cuando el importador y el exportador han notificado cantidades diferentes, en el resultado se presenta la cantidad mayor.**

En la imagen *infra* puede verse una muestra de informe Web para las exportaciones brutas de *Amazona aestiva* de Paraguay entre 1995 y 2012:

The screenshot shows the CITES website interface with a search result for 'Gross export trade report'. The table below is extracted from the image:

Taxon	Term	Unit	Country	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Amazona aestiva	feathers	PY		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Amazona aestiva	live	PY		5	7	7	5	1	8	6	618	1536	0	0	0	0	0	0	4	1	1
Amazona aestiva	skeletons	PY		0	0	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Los informes de comercio bruto/neto contienen los siguientes encabezamientos:

**Taxón** ..... nombre científico del animal o planta en cuestión.

**Término** ..... descripción de los especímenes comercializados (véase el Anexo 1).

**Unidad** ..... unidad asociada con la cantidad notificada, p.ej., 'KIL' (kilogramos). Si no se muestra la unidad, la cifra representa el número total de especímenes.

**País** ..... el país que participa en el comercio (si ha seleccionado importaciones brutas /netas, este será el país de importación; si ha seleccionado exportaciones brutas /netas, será el país de exportación). Sírvase tomar nota de que el programa no toma en consideración del país de origen de las reexportaciones al calcular los resultados.

**Año** ..... año en que se realizó el comercio.

## Anexo 1. Códigos de términos y unidades

Los códigos de términos y unidades preferidos para su uso por las Partes en la CITES se describen en *Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES* distribuidas junto con la Notificación a las Partes No. 2011/019, de 17 de febrero de 2011. A continuación figura una lista de esos términos y unidades (en negritas). Asimismo, se incluyen otros términos y unidades que se habían utilizado previamente en la Base de datos sobre el comercio CITES.

### DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS COMERCIALES

BAL	Barbas	GAL	Bilis	ROO	Raíz
BAR	Corteza	GAR	Prenda	SAW	Madera aserrada
BEL	Cinturones	GEN	Genitales	SCA	Escama
BOC	Tallas de hueso	GRS	Rizoma injertado	SCR	Restos
BOD	Cuerpo	HAI	Pelo	SEE	Semilla
BON	Hueso	HAN	Bolsos	SHE	Cáscaras de huevos (se aplica a huevos y conchas de moluscos)
BOP	Trozo-hueso	HAP	Productos para el cabello	SHO	Pares de zapatos
BPR	Productos de hueso	HEA	Cabezas	SID	Flanco
BUL	Bulbos	HOC	Tallas de cuerno	SKE	Esqueleto
CAL	Calipe	HOP	Trozo-cuerno	SKI	Piel
CAP	Caparazón	HOR	Cuerno	SKO	Artículos de cuero
CAR	Talla	HOS	Restos de cuerno	SKP	Trozo-piel
CAV	Caviar	HPR	Productos de cuerno	SKS	Restos de piel
CHP	Astilla	IVC	Tallas de marfil	SKU	Cráneo
CLA	Garra	IVP	Trozo-marfil	SOU	Sopa
CLO	Tela	IVS	Restos de marfil	SPE	Espécimen científico
COR	Coral (en bruto)	LEA	Cuero	STE	Tallo
COS	Arena de coral	LEG	Ancas de rana	SWI	Vejiga natatoria
CST	Juegos de ajedrez	LIV	Vivo	TAI	Cola
CUL	Cultivos	LOG	Troza	TEE	Diente
DER	Derivados	LPL	Artículo de cuero (grande)	TIC	Tallas de madera
DPL	Planta seca	LPS	Artículo de cuero (pequeño)	TIM	Madera
EAR	Oreja	LVS	Hoja	TIP	Piezas de madera
EGG	Huevo	MEA	Carne	TIS	Cultivos celulares
EGL	Huevo (vivo)	MED	Medicina	TRO	Trofeo
EXT	Extracto	MUS	Almizcle	TUS	Colmillo
FEA	Pluma	OIL	Aceite	UNS	Sin especificar
FIB	Fibra	OTH	Otros	VEN	Chapas cortadas
FIG	Jaramugos	PEA	Perlas	VNM	Veneno
FIN	Aleta	PIE	Piezas	WAL	Carteras
FLO	Flor	PKY	Teclas de piano	WAT	Correas de reloj
FOO	Pata	PLA	Napa	WAX	Cera
FPT	Maceta	PLY	Madera contrachapada	WHO	Entero
FRA	Monturas de gafas	POW	Polvo	WOO	Productos de madera
FRN	Muebles	QUI	Plumas		
FRU	Frutos				
GAB	Vesícula biliar				

### UNIDADES

BAG	Bolsos	FLA	Fracos	PCS	Piezas
BAK	Pieles dorsales	GRM	Gramos	PND	Libras
BOT	Botellas	HRN	Pieles del lomo	SET	Juegos
BOX	Cajas	INC	Pulgadas	SHP	Envíos
BSK	Pieles ventrales	ITE	Artículos	SID	Lados
CAN	Latas	KIL	Kilogramos	SKI	Pieles
CAS	Cajones	LTR	Litros	SQC	Centímetros cuadrados
CCM	Centímetros cúbicos	MGM	Miligramos	SQD	Decímetros cuadrados
CRT	Cartones	MLT	Mililitros	SQF	Pies cuadrados
CTM	Centímetros	MTR	Metros	SQM	Metros cuadrados
CUF	Pies cúbicos	MYG	Microgramos	TON	Toneladas métricas
CUM	Metros cúbicos	OUN	Onzas		
FEE	Pies	PAI	Pares		

## Anexo 2. Códigos de propósito y origen

Los códigos de propósito y origen preferidos que se han de utilizar en los informes anuales, como se especifica en la Resolución Conf. 12.3 (Rev. CoP16), son los siguientes.

El **propósito** de la transacción notificado se muestra como un código de una letra:

- B** Cría en cautividad o reproducción artificial
- E** Educativo
- G** Jardín botánico
- H** Trofeo de caza
- L** Aplicación de la ley / judicial / forense;
- M** Médico (inclusive la investigación biomédica)
- N** Reintroducción o introducción en el medio silvestre
- P** Objeto personal
- Q** Circo y exhibición itinerante
- S** Científico
- T** Comercial
- Z** Parque zoológico

El **origen** de la transacción notificado se refiere al origen inicial de la especie que es objeto de comercio y se muestra de nuevo con un código de una letra:

- A** Plantas reproducidas artificialmente en consonancia con el párrafo a) de la Resolución Conf. 11.11 (Rev. CoP15), así como sus partes y derivados, exportadas con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 del Artículo VII de la Convención (especímenes de especies incluidas en el Apéndice I que hayan sido reproducidos artificialmente con fines no comerciales y especímenes de especies incluidas en los Apéndices II y III)
- C** Animales criados en cautividad en consonancia con la Resolución Conf. 10.16 (Rev.), así como sus partes y derivados, exportados con arreglo a las disposiciones del párrafo 5 del Artículo VII de la Convención
- D** Animales del Apéndice I criados en cautividad con fines comerciales en establecimientos incluidos en el Registro de la Secretaría, de conformidad con la Resolución Conf. 12.10 (Rev. CoP15), y plantas del Apéndice I reproducidas artificialmente con fines comerciales, así como sus partes y derivados, exportados con arreglo a las disposiciones del párrafo 4 del Artículo VII de la Convención.
- F** Animales nacidos en cautividad (F1 o generaciones posteriores), que no se ajusten a la definición "criados en cautividad" contenida en la Resolución Conf. 10.16 (Rev.), así como sus partes y derivados
- I** Especímenes confiscados o decomisados
- O** Especímenes preconvención;
- R** Especímenes criados en granjas: especímenes de animales criados en un medio controlado, recolectados como huevos o juveniles en el medio silvestre, donde habrían tenido una muy baja probabilidad de sobrevivir hasta la edad adulta.
- U** Origen desconocido.
- W** Especímenes recolectados en el medio silvestre.
- X** Especímenes capturados en "el medio marino fuera de la jurisdicción de cualquier Estado".

Nota: La Base de datos sobre el comercio CITES no contiene información sobre el origen en la mayoría de los informes anteriores a 1991, salvo que las transacciones se hubiesen notificado específicamente como especímenes criados en cautividad o reproducidos artificialmente.

### Anexo 3. Códigos de países y territorios

AD	ANDORRA	CZ	REPÚBLICA CHECA
AE	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	DD	EX ALEMANIA ORIENTAL
AF	AFGANISTÁN	DE	ALEMANIA
AG	ANTIGUA Y BARBUDA	DJ	DJIBOUTI
AI	ANGUILLA	DK	DINAMARCA
AL	ALBANIA	DM	DOMINICA
AM	ARMENIA	DO	REPÚBLICA DOMINICANA
AN	ANTILLAS NEERLANDESAS	DZ	ARGELIA
AO	ANGOLA	EC	ECUADOR
AQ	ANTÁRTICA	EE	ESTONIA
AR	ARGENTINA	EG	EGIPTO
AS	SAMOA AMERICANA	EH	SAHARA OCCIDENTAL
AT	AUSTRIA	ER	ERITREA
AU	AUSTRALIA	ES	ESPAÑA
AW	ARUBA	ET	ETIOPIA
AX	ALAND	FI	FINLANDIA
AZ	AZERBAIYÁN	FJ	Fiji
BA	BOSNIA Y HERZEGOVINA	FK	ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS)
BB	BARBADOS	FM	MICRONESIA, ESTADOS FEDERADOS DE
BD	BANGLADESH	FO	ÍSLAS FAROE
BE	BÉLGICA	FR	FRANCIA
BF	BURKINA FASO	GA	GABÓN
BG	BULGARIA	GB	REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
BH	BAHREIN	GD	GRANADA
BI	BURUNDI	GE	GEORGIA
BJ	BENIN	GF	GUYANA FRANCESA
BM	BERMUDA	GG	GUERNSEY
BN	BRUNEI DARUSSALAM	GH	GHANA
BO	BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)	GI	GIBRALTAR
BR	BRASIL	GL	GROENLANDIA
BS	BAHAMAS	GM	GAMBIA
BT	BHUTÁN	GN	GUINEA
BV	ISLAS BOUVET	GP	GUADALUPE
BW	BOTSWANA	GQ	GUINEA ECUATORIAL
BY	BELARÚS	GR	GRECIA
BZ	BELICE	GS	GEORGIA DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR
CA	CANADÁ	GT	GUATEMALA
CC	ISLAS COCOS (KEELING)	GU	GUAM
CD	CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL	GW	GUINEA-BISSAU
CF	REPÚBLICA CENTROAFRICANA	GY	GUYANA
CG	CONGO	HK	HONG KONG
CH	SUIZA	HM	ISLAS HEARD Y McDONALD
CI	COTE D'IVOIRE	HN	HONDURAS
CK	ISLAS COOK	HR	CROACIA
CL	CHILE	HT	HAITÍ
CM	CAMERÚN	HU	HUNGRÍA
CN	CHINA	ID	INDONESIA
CO	COLOMBIA	IE	IRLANDA
CR	COSTA RICA	IL	ISRAEL
CS	EX SERBIA Y MONTENEGRO	IM	ISLA DE MAN
CU	CUBA	IN	INDIA
CV	CABO VERDE	IO	TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCEANO ÍNDICO
CX	ISLAS CHRISTMAS	IQ	IRAQ
CY	CHIPRE		



IR	IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DEL	NL	PAÍSES BAJOS
IS	ISLANDIA	NO	NORUEGA
IT	ITALIA	NP	NEPAL
JE	JERSEY	NR	NAURU
JM	JAMAICA	NU	NIUE
JO	JORDANIA	NZ	NUEVA ZELANDIA
JP	JAPÓN	OM	OMÁN
KE	KENYA	PA	PANAMÁ
KG	KIRGUISTÁN	PC	EX TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO
KH	CAMBOYA	PE	PERÚ
KI	KIRIBATI	PF	POLINESIA FRANCESA
KM	COMORAS	PG	PAPUA NUEVA GUINEA
KN	SAN KITTS Y NIEVES	PH	FILIPINAS
KP	REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA	PK	PAKISTÁN
KR	REPÚBLICA DE COREA	PL	POLONIA
KW	KUWAIT	PM	SAN PEDRO Y MIQUELÓN
KY	ÍSLAS CAIMÁN	PN	PITCAIRN
KZ	KAZAJSTÁN	PR	PUERTO RICO
LA	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO	PS	TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS
LB	LÍBANO	PT	PORTUGAL
LC	SANTA LUCÍA	PW	PALAU
LI	LIECHTENSTEIN	PY	PARAGUAY
LK	SRI LANKA	QA	QATAR
LR	LIBERIA	RE	REUNIÓN
LS	LESOTHO	RO	RUMANIA
LT	LITUANIA	RS	SERBIA
LU	LUXEMBURGO	RU	FEDERACIÓN DE RUSIA
LV	LETONIA	RW	RWANDA
LY	LIBIA	SA	ARABIA SAUDITA
MA	MARRUECOS	SB	ISLAS SALOMÓN
MC	MÓNACO	SC	SEYCHELLES
MD	REPÚBLICA DE MOLDOVA	SD	SUDÁN
ME	MONTENEGRO	SE	SUECIA
MG	MADAGASCAR	SG	SINGAPUR
MH	ISLAS MARSHALL	SH	SANTA HELENA Y SUS DEPENDENCIAS
MK	MACEDONIA	SI	ESLOVENIA
ML	MALÍ	SJ	SVALBARD Y JAN MAYEN
MM	MYANMAR	SK	ESLOVAQUIA
MN	MONGOLIA	SL	SIERRA LEONA
MO	MACAO	SM	SAN MARINO
MP	ISLAS MARIANAS DEL NORTE	SN	SENEGAL
MQ	MARTINICA	SO	SOMALIA
MR	MAURITANIA	SR	SURINAME
MS	MONTSERRAT	ST	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
MT	MALTA	SU	URSS
MU	MAURICIO	SV	EL SALVADOR
MV	MALDIVAS	SY	REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
MW	MALAWI	SZ	SWAZILANDA
MX	MÉXICO	TC	ISLAS TURKS Y CAICOS
MY	MALASIA	TD	CHAD
MZ	MOZAMBIQUE	TF	TERRITORIOS FRANCESES DEL SUR
NA	NAMIBIA	TG	TOGO
NC	NUEVA CALEDONIA	TH	TAILANDIA
NE	NÍGER	TJ	TAYIKISTÁN
NF	ISLAS NORFOLK	TK	TOKELAU
NG	NIGERIA	TL	TIMOR ORIENTAL
NI	NICARAGUA		

TM	TURKMENISTÁN	VN	VIET NAM
TN	TÚNEZ	VU	VANUATU
TO	TONGA	WF	ÍSLAS WALLIS Y FUTUNA
TR	TURQUÍA	WS	SAMOA
TT	TRINIDAD Y TABAGO	XA <sup>1</sup>	ANTILLAS FRANCESAS
TV	TUVALU	XC <sup>1</sup>	CARIBE
TW	TAIWÁN, PROVINCIA DE CHINA	XE <sup>1</sup>	EUROPA
TZ	TANZANÍA, REPÚBLICA UNIDA DE	XF <sup>1</sup>	ÁFRICA
UA	UCRANIA	XM <sup>1</sup>	AMÉRICA DEL SUR
UG	UGANDA	XS <sup>1</sup>	ASIA
UM	ISLAS MENORES PERIFÉRICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS	XV <sup>1</sup>	VARIOS
US	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	XX <sup>1</sup>	DESCONOCIDO
UY	URUGUAY	YE	YEMEN
UZ	UZBEKISTÁN	YT	MAYOTTE
VA	SANTA SEDE	YU	EX YUGOSLAVIA
VC	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	ZA	SUDÁFRICA
VE	VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE	ZC <sup>1</sup>	EX CHECOSLOVAQUIA
VG	ÍSLAS VÍRGENES (BRITÁNICAS)	ZM	ZAMBIA
VI	ÍSLAS VÍRGENES (ESTADOUNIDENSES)	ZW	ZIMBABWE
		ZZ <sup>1</sup>	INTRODUCCIÓN PROCEDENTE DEL MAR

### <sup>1</sup> Código no ISO

NB. Para obtener información actualizada sobre los códigos de países de dos letras y de los nombres de países y territorios en inglés, véase: [http://www.iso.org/iso/prods-services/iso3166ma/02iso-3166-code-lists/country\\_names\\_and\\_code\\_elements](http://www.iso.org/iso/prods-services/iso3166ma/02iso-3166-code-lists/country_names_and_code_elements)

## Anexo 4. Lista cronológica de las Partes en la CITES, con la fecha de entrada en vigor de la Convención

(178 Partes al 12 de septiembre de 2013)

Estados Unidos de América (US)	01.07.75	Bahamas (BS)	18.09.79
Nigeria (NG)	01.07.75	Bolivia, Estado Plurinacional de (BO)	04.10.79
Suiza (CH)	01.07.75	Italia (IT)	31.12.79
Túnez (TN)	01.07.75	Guatemala (GT)	05.02.80
Suecia (SE)	01.07.75	República Unida de Tanzania (TZ)	27.02.80
Chipre (CY)	01.07.75	Liechtenstein (LI)	28.02.80
Ecuador (EC)	01.07.75	Israel (IL)	17.03.80
Chile (CL)	01.07.75	Japón (JP)	04.11.80
Uruguay (UY)	01.07.75	República Centroafricana (CF)	25.11.80
Canadá (CA)	09.07.75	Rwanda (RW)	18.01.81
Mauricio (MU)	27.07.75	Suriname (SR)	15.02.81
Nepal (NP)	16.09.75	Zambia (ZM)	22.02.81
Perú (PE)	25.09.75	Portugal (PT)	11.03.81
Costa Rica (CR)	28.09.75	China (CN)	08.04.81
Sudáfrica (ZA)	13.10.75	Argentina (AR)	08.04.81
Brasil (BR)	04.11.75	Liberia (LR)	09.06.81
Madagascar (MG)	18.11.75	Mozambique (MZ)	23.06.81
Níger (NE)	07.12.75	Zimbabwe (ZW)	17.08.81
Marruecos (MA)	14.01.76	Camerún (CM)	03.09.81
Ghana (GH)	12.02.76	Belice (BZ)	21.09.81
Papua Nueva Guinea (PG)	11.03.76	Filipinas (PH)	16.11.81
Alemania (DE)	20.06.76	Colombia (CO)	29.11.81
Pakistán (PK)	19.07.76	Guinea (GN)	20.12.81
Finlandia (FI)	08.08.76	Bangladesh (BD)	18.02.82
India (IN)	18.10.76	Austria (AT)	27.04.82
República Democrática del Congo (CD, antiguamente ZR)	18.10.76	Malawi (MW)	06.05.82
Noruega (NO)	25.10.76	Sudán (SD)	24.01.83
Australia (AU)	27.10.76	Santa Lucía (LC)	15.03.83
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (GB)	31.10.76	Tailandia (TH)	21.04.83
Irán (República Islámica del) (IR)	01.11.76	Congo (CG)	01.05.83
Paraguay (PY)	13.02.77	Bélgica (BE)	01.01.84
Seychelles (SC)	09.05.77	Argelia (DZ)	21.02.84
Guyana (GY)	25.08.77	Luxemburgo (LU)	12.03.84
Dinamarca (DK)	24.10.77	Trinidad y Tabago (TT)	18.04.84
Senegal (SN)	03.11.77	Benin (BJ)	28.05.84
Nicaragua (NI)	04.11.77	Países Bajos (NL)	18.07.84
Gambia (GM)	24.11.77	Honduras (HN)	13.06.85
Malasia (MY)	18.01.78	Hungría (HU)	29.08.85
Venezuela,		Afganistán (AF)	28.01.86
República Bolivariana de (VE)	22.01.78	Somalia (SO)	02.03.86
Botswana (BW)	12.02.78	España (ES)	28.08.86
Egipto (EG)	04.04.78	Singapur (SG)	28.02.87
Mónaco (MC)	18.07.78	República Dominicana (DO)	17.03.87
Francia (FR)	09.08.78	El Salvador (SV)	29.07.87
Panamá (PA)	15.11.78	Burundi (BI)	06.11.88
Togo (TG)	21.01.79	San Vicente y las Granadinas (VC)	28.02.89
Kenya (KE)	13.03.79	Chad (TD)	03.05.89
Jordania (JO)	14.03.79	Gabón (GA)	15.05.89
Indonesia (ID)	28.03.79	Etiopía (ET)	04.07.89
Sri Lanka (LK)	02.08.79	Malta (MT)	16.07.89
		Nueva Zelanda (NZ)	08.08.89
		Vanuatu (VU)	15.10.89

Burkina Faso (BF)	15.01.90	Uzbekistán (UZ)	08.10.97
Polonia (PL)	12.03.90	Fiji (FJ)	29.12.97
Emiratos Árabes Unidos (AE)	12.05.90	Mauritania (MR)	11.06.98
Cuba (CU)	19.07.90	Azerbaiyán (AZ)	21.02.99
Guinea-Bissau (GW)	14.08.90	Grenada (GD)	28.11.99
Brunei Darussalam (BN)	20.08.90	Ucrania (UA)	29.03.00
Namibia (NA)	18.03.91	Islandia (IS)	02.04.00
Bulgaria (BG)	16.04.91	Kazajistán (KZ)	19.04.00
México (MX)	30.09.91	Eslovenia (SI)	23.04.00
Uganda (UG)	16.10.91	Croacia (HR)	12.06.00
Federación de Rusia (RU)	01.01.92	Macedonia (MK)	02.10.00
Djibouti (DJ)	07.05.92	República de Moldova (MD)	27.06.01
República Checa (CZ, antiguamente CS)	28.05.92	Qatar (QA)	06.08.01
Eslovaquia (SK ex-CS)	28.05.92	Santo Tomé y Príncipe (ST)	07.11.01
Guinea Ecuatorial (GQ)	08.06.92	Lituania (LT)	09.03.02
Estonia (EE)	20.10.92	Irlanda (IE)	08.04.02
Grecia (GR)	06.01.93	Serbia y Montenegro (CS ex-YU)	28.05.02
Barbados (BB)	09.03.93	Kuwait (KW)	10.11.02
República de Corea (KR)	07.10.93	Bhután (BT)	13.11.02
Viet Nam (VN)	20.04.94	Libia (LY)	28.04.03
San Kitts y Nieves (KN)	15.05.94	República Árabe Siria (SY)	29.07.03
Malí (ML)	16.10.94	Albania (AL)	25.09.03
Rumania (RO)	16.11.94	Lesotho (LS)	30.12.03
Eritrea (ER)	22.01.95	República Democrática	
Sierra Leona (SL)	26.01.95	Popular Lao (LA)	30.05.04
Côte d'Ivoire (CI)	19.02.95	Palau (PW)	15.07.04
Comoras (KM)	21.02.95	Samoa (WS)	07.02.05
Dominica (DM)	02.11.95	San Marino (SM)	20.10.05
Belarús (BY)	08.11.95	Cabo Verde (CV)	08.11.05
Mongolia (MN)	04.04.96	Serbia (RS)	03.06.06
Arabia Saudita (SA)	10.06.96	Montenegro (ME)	03.06.06
Georgia (GE)	12.12.96	Islas Salomón (SB)	24.06.07
Turquía (TR)	22.12.96	Kirguistán (KG)	02.09.07
Letonia (LV)	12.05.97	Omán (OM)	17.06.08
Swazilandia (SZ)	27.05.97	Armenia (AM)	21.01.09
Jamaica (JM)	22.07.97	Bosnia y Herzegovina (BA)	21.04.09
Yemen (YE)	03.08.97	Bahrein (BH)	17.11.12
Myanmar (MM)	11.09.97	Maldivas (MV)	12.03.13
Camboya (KH)	02.10.97	Líbano (LB)	26.05.13
Antigua y Barbuda (AG)	06.10.97	Angola (AO)	31.12.13

## Anexo 5. Lista alfabética de las Partes en la CITES, con la fecha de entrada en vigor de la Convención

(178 Partes al 12 de septiembre de 2013)

Afganistán (AF)	28.01.86	Egipto (EG)	04.04.78
Albania (AL)	25.09.03	El Salvador (SV)	29.07.87
Argelia (DZ)	21.02.84	Guinea Ecuatorial (GQ)	08.06.92
Angola (AO)	31.12.13	Eritrea (ER)	22.01.95
Antigua y Barbuda (AG)	06.10.97	Estonia (EE)	20.10.92
Argentina (AR)	08.04.81	Etiopía (ET)	04.07.89
Armenia (AM)	21.01.09	Fiji (FJ)	29.12.97
Australia (AU)	27.10.76	Finlandia (FI)	08.08.76
Austria (AT)	27.04.82	Francia (FR)	09.08.78
Azerbaiyán (AZ)	21.02.99	Gabón (GA)	15.05.89
Bahamas (BS)	18.09.79	Gambia (GM)	24.11.77
Bahrein (BH)	17.11.12	Georgia (GE)	12.12.96
Bangladesh (BD)	18.02.82	Alemania (DE)	20.06.76
Barbados (BB)	09.03.93	Ghana (GH)	12.02.76
Belarús (BY)	08.11.95	Grecia (GR)	06.01.93
Bélgica (BE)	01.01.84	Grenada (GD)	28.11.99
Belice (BZ)	21.09.81	Guatemala (GT)	05.02.80
Benin (BJ)	28.05.84	Guinea (GN)	20.12.81
Bhután (BT)	13.11.02	Guinea-Bissau (GW)	14.08.90
Bolivia, Estado Plurinacional de (BO)	04.10.79	Guyana (GY)	25.08.77
Bosnia y Herzegovina (BA)	21.04.09	Honduras (HN)	13.06.85
Botswana (BW)	12.02.78	Hungría (HU)	29.08.85
Brasil (BR)	04.11.75	Islandia (IS)	02.04.00
Brunei Darussalam (BN)	20.08.90	India (IN)	18.10.76
Bulgaria (BG)	16.04.91	Indonesia (ID)	28.03.79
Burkina Faso (BF)	15.01.90	Irán, República Islámica del (IR)	01.11.76
Burundi (BI)	06.11.88	Irlanda (IE)	08.04.02
Camboya (KH)	02.10.97	Israel (IL)	17.03.80
Camerún (CM)	03.09.81	Italia (IT)	31.12.79
Canadá (CA)	09.07.75	Jamaica (JM)	22.07.97
Cabo Verde (CV)	08.11.05	Japón (JP)	04.11.80
República Centroafricana (CF)	25.11.80	Jordania (JO)	14.03.79
Chad (TD)	03.05.89	Kazajstán (KZ)	19.04.00
Chile (CL)	01.07.75	Kenya (KE)	13.03.79
China (CN)	08.04.81	República de Corea (KR)	07.10.93
Colombia (CO)	29.11.81	Kuwait (KW)	10.11.02
Comoras (KM)	21.02.95	Kirguistán (KG)	02.09.07
Congo (CG)	01.05.83	República Democrática	
Costa Rica (CR)	28.09.75	Popular Lao (LA)	30.05.04
Côte d'Ivoire (CI)	19.02.95	Letonia (LV)	12.05.97
Croacia (HR)	12.06.00	Líbano (LB)	26.05.13
Cuba (CU)	19.07.90	Lesotho (LS)	30.12.03
Chipre (CY)	01.07.75	Liberia (LR)	09.06.81
República Checa (CZ, antiguamente CS)	28.05.92	Libia (LY)	28.04.03
República Democrática del Congo (CD, antiguamente ZR)	18.10.76	Liechtenstein (LI)	28.02.80
Dinamarca (DK)	24.10.77	Lituania (LT)	09.03.02
Djibouti (DJ)	07.05.92	Luxemburgo (LU)	12.03.84
Dominica (DM)	02.11.95	Macedonia (MK)	02.10.00
República Dominicana (DO)	17.03.87	Madagascar (MG)	18.11.75
Ecuador (EC)	01.07.75	Malawi (MW)	06.05.82
		Malasia (MY)	18.01.78
		Maldivas (MV)	12.03.13

Malí (ML)	16.10.94	Senegal (SN)	03.11.77
Malta (MT)	16.07.89	Serbia (RS)	03.06.06
Mauritania (MR)	11.06.98	Seychelles (SC)	09.05.77
Mauricio (MU)	27.07.75	Sierra Leona (SL)	26.01.95
México (MX)	30.09.91	Singapur (SG)	28.02.87
Mónaco (MC)	18.07.78	Eslovaquia (SK ex-CS)	28.05.92
Mongolia (MN)	04.04.96	Eslovenia (SI)	23.04.00
Montenegro (ME)	03.06.06	Islas Salomón (SB)	24.06.07
Marruecos (MA)	14.01.76	Somalia (SO)	02.03.86
Mozambique (MZ)	23.06.81	Sudáfrica (ZA)	13.10.75
Myanmar (MM)	11.09.97	España (ES)	28.08.86
Namibia (NA)	18.03.91	Sri Lanka (LK)	02.08.79
Nepal (NP)	16.09.75	Sudán (SD)	24.01.83
Países Bajos (NL)	18.07.84	Suriname (SR)	15.02.81
Nueva Zelanda (NZ)	08.08.89	Swazilandia (SZ)	27.05.97
Nicaragua (NI)	04.11.77	Suecia (SE)	01.07.75
Níger (NE)	07.12.75	Suiza (CH)	01.07.75
Nigeria (NG)	01.07.75	República Árabe Siria (SY)	29.07.03
Noruega (NO)	25.10.76	Tailandia (TH)	21.04.83
Omán (OM)	17.06.08	Togo (TG)	21.01.79
Pakistán (PK)	19.07.76	Trinidad y Tabago (TT)	18.04.84
Palau (PW)	15.07.04	Túnez (TN)	01.07.75
Panamá (PA)	15.11.78	Turquía (TR)	22.12.96
Papua Nueva Guinea (PG)	11.03.76	Uganda (UG)	16.10.91
Paraguay (PY)	13.02.77	Ucrania (UA)	29.03.00
Perú (PE)	25.09.75	Emiratos Árabes Unidos (AE)	12.05.90
Filipinas (PH)	16.11.81	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (GB)	31.10.76
Polonia (PL)	12.03.90	República Unida de Tanzania (TZ)	27.02.80
Portugal (PT)	11.03.81	Estados Unidos de América (US)	01.07.75
Qatar (QA)	06.08.01	Uruguay (UY)	01.07.75
República de Moldova (MD)	27.06.01	Uzbekistán (UZ)	08.10.97
Rumania (RO)	16.11.94	Vanuatu (VU)	15.10.89
Federación de Rusia (RU)	01.01.92	Venezuela, República Bolivariana de (VE)	22.01.78
Rwanda (RW)	18.01.81	Viet Nam (VN)	20.04.94
San Kitts y Nieves (KN)	15.05.94	Yemen (YE)	03.08.97
Santa Lucía (LC)	15.03.83	Zambia (ZM)	22.02.81
San Vicente y las Granadinas (VC)	28.02.89	Zimbabwe (ZW)	17.08.81
Samoa (WS)	07.02.05		
San Marino (SM)	20.10.05		
Santo Tomé y Príncipe (ST)	07.11.01		
Arabia Saudita (SA)	10.06.96		

## Anexo 6. Datos de contacto

CITES Trade Database team  
UNEP-WCMC  
219 Huntingdon Road  
Cambridge  
Reino Unido  
Tel: +44 (0) 1223 277 314  
Fax: +44 (0) 1223 277 136  
Email: [species@unep-wcmc.org](mailto:species@unep-wcmc.org)  
[www.unep-wcmc.org](http://www.unep-wcmc.org)

Secretaría CITES  
International Environment House  
Chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine, Ginebra  
Suiza  
Tel: +41 (0) 22 917 81 39 / 40  
Fax: +41 (0) 22 797 34 17  
Email: [info@cites.org](mailto:info@cites.org)  
[www.cites.org](http://www.cites.org)